

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

Se abre la sesión.

En Talca, a 11 de Enero del Año 2012, siendo las 11:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Comuna de Talca, dirigida por la Concejal **señora PAULINA ELISSETCHE HURTADO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

SR. LUIS VIELMA ALFARO
SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE
SR. PATRICIO HERRERA BLANCO
SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET
SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS
SR. CARLOS RAMIREZ PALMA
SR. JULIO CHERIF PEREZ

SR. JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO : **ALCALDE (S)**
SR. YAMIL ALLENDE YABER : **SECRETARIO MUNICIPAL**

Las materias analizadas en esta sesión fueron las siguientes:

- 1.- Acuerdo para aprobar Funciones a Honorarios de :
 - Profesores de Educación Física, y
 - Arbitros de Fútbol
- 2.- Análisis y aprobación Ordenanza Local sobre Publicidad en el Territorio Comunal de Talca.
- 3.- Solicitudes de bienes dados de baja, requeridos por :
 - Defensa Civil de Talca,
 - Junta de Vecinos El Tabaco
 - Centro de Capacitación de Ciegos y Limitados Visuales CENCAYLIV.
- 4.- Solicitud de exención cancelación derechos de aseo, de :
 - Señor Vicente Canto Valdebenito.
- 5.- Solicitud de Patente de Alcohol :
 - Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de María Soledad Opazo Rodríguez.

- 6.- Aprobar como cometido de Concejo, asistencia de señores Concejales a la XXXVIII, Escuela de capacitación "El Compromiso de la Gestión Municipal: Eficiencia y Eficacia en el quehacer Municipal", a realizarse en Coquimbo, Copiapó, Pucón, Valdivia y Puerto Varas, del 23 al 27 de Enero 2012.
- 7.- Incidentes.

Tabla Complementaria :

- 1.- Aprobar como cometido de Concejo, asistencia de señores Concejales al VI Congreso Latinoamericano de Ciudades y Gobiernos Locales "Experiencia América", a realizarse en Santiago los días 20, 21, 22 y 23 de Marzo del 2012, organizado por Asociación Chilena de Municipalidades, de la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipio y Asociaciones de Gobiernos Locales - FLACMA, y de la Organización Regional de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU).
- 2.- Acuerdo para aprobar PMG Institucional y Colectivos de la I. Municipalidad de Talca.
- 3.- Solicitud de Patente de Alcohol :
 - Giro Restaurant Diurno, a nombre de Carlos Latrach Gaete Servicios e Inversiones Gastronómicas E.I.R.L.
- 4.- Acuerdo para suscribir contrato de la Propuesta Pública :
 - "Conservación Pisos Salas de Clases Escuela Sargento Rebolledo y Escuela El Edén, Talca".

Tabla Complementaria :

- 1.- Solicitud de Patente de Alcohol :
 • Traslado del Giro Minimercado y Abarrotes, Comestibles y Alcoholes, a nombre de Carlos Rubio Arias.
- 2.- Solicitud de ocupación de espacio público para instalar mesas y sillas, de Inmobiliaria San Ernesto S.A, a ubicarse en Calle 1 Oriente N° 1130 entre 1 Sur y 1 Norte.

- 3.- Acuerdo para aprobar funciones a Honorarios.
- 4.- Acuerdo para dejar sin efecto comodato otorgado a Asociación de Viejos Cracks y a Centro de Quinoterapia.
- 5.- Acuerdo para suscribir contrato de las Propuestas Públicas :
 - "Reposición Parcial Cierre Perimetral Escuela Esperanza, Talca"
 - "Reparación Parcial Liceo Diego Portales, Talca"
 - Reparación Techumbre Escuela Sargento Segundo Daniel Rebolledo",
 - Construcción Multicancha con Cierre Perimetral e Iluminación, Villa Nuevo Horizonte, Talca".
- 6.- Acuerdo para otorgar subvenciones.

Señor Allende, indica que la sesión de hoy la preside la Concejala señora Paulina Elissetche H., en atención a que el Alcalde se encuentra en estos momentos en Santiago participando en la difusión a nivel nacional de la Fiesta de la Independencia.

Señora Elissetche, consulta si es la Fiesta de la Independencia que se realiza acá.

Señor Allende, señala que sí, para promocionarla a nivel nacional.

Señor Juan Carlos Díaz, se presentará los artistas a participar y el animador será Antonio Vodanovic.

1° PUNTO : Acuerdo para aprobar funciones a Honorarios.

Señor Allende, indica que fueron presentadas en el Concejo anterior, y quedaron supeditadas a la reunión que iba a sostener la Comisión de Deportes con el Encargado.

Estas son :

- 1.- Programa Escuelas Deportivas y Selección de Talentos, 6 Profesores, 1 Kinesiólogo.

- 2.- Programa Verano en tu Población, 12 Profesores
- 3.- Programa Talleres Deportivos para la Comunidad, 15 Profesores
- 4.- Programa Escuelas Deportivas en Colegios Municipalizados, 1 Profesor Coordinador
- 5.- Eventos de Difusión Deportiva, 7 Profesores
- 6.- Programa Campeonato de Fútbol Rural, 1 Profesor Coordinador, 12 Arbitros de Fútbol.
- 7.- Asesor para Mantenición de Piscinas, 1 Experto.

Señor Herrera, esta propuesta es motivo de una reunión que sostuvo la Comisión de Deportes extendida, había varios otros Concejales, y el acuerdo fue que se hiciera la aprobación de funciones para un contrato por los meses de enero y febrero, tal como se indica en el documento, a la espera de poder realizar otra reunión en el mes de enero de la Comisión y poder definir cuál será el Programa en la parte deportiva.

Está por aprobar la propuesta tal cómo se concordó en la Comisión.

Señor Allende, se suscribe a la propuesta.

Los demás señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 007 : El Concejo acuerda aprobar las siguientes funciones a Honorarios :

- 1.- Programa Escuelas Deportivas y Selección de Talentos, 6 Profesores, 1 Kinesiólogo.
- 2.- Programa Verano en tu Población, 12 Profesores.
- 3.- Programa Talleres Deportivos para la Comunidad, 15 Profesores.

4.- Programa Escuelas Deportivas en Colegios Municipalizados, 1 Profesor Coordinador.

5.- Eventos de Difusión Deportiva, 7 Profesores.

6.- Programa Campeonato de Fútbol Rural, 1 Profesor Coordinador, 12 Arbitros de Fútbol.

7.- Asesor para Mantención de Piscinas, 1 Experto.

2° PUNTO : Análisis y aprobación Ordenanza Local sobre Publicidad en el Territorio Comunal de Talca.

Señor Guillermo Villalobos, este documento se entregó en sesión anterior, para que fuese motivo de estudio y con posterioridad en esta reunión analizar y aprobar, lo que es importante, hay varios aspectos que se incluyeron y que no estaban en la antigua ordenanza, con la finalidad de poder hacer más expedito el cobro de la publicidad y de la responsabilidad de las personas que están involucradas en el tema publicitario.

Según el punto de vista, es importante que se pueda aprobar lo antes posible para comenzar con los cobros y regularización.

Señor Yáñez, han desaparecido algunos letreros, y concuerda que uno de los ingresos importantes es vía la publicidad, además ha visto que algunos locales han cambiado la que tenían, es decir, la exponen en el mismo negocio, consulta si esa está sujeta de cobro, ya que no está a la vista como antes.

Señor Villalobos, hay una publicidad permitida y que no es cobrada, la que no es con fines comerciales, es decir, es en beneficio de la casa o del local, por ejemplo, si alguien se instala con una peluquería en su casa, se entiende que no es publicidad, de todas maneras se debe ver caso a caso, por tanto no puede entregar una respuesta precisa, otro ejemplo, una ferretería no paga publicidad porque cancela patente, además que no todos los letreros ni la forma de publicitar son iguales.

Señor Yáñez, lo que indica es que ha habido un cambio de publicidad, nada más.

Señor Villalobos, entiende la consulta, pero claramente eso cambia para eludir el pago, y reitera que se debe ver caso a caso.

Señor Cherif, había conversado con el Abogado algunas situaciones puntuales, teniendo claro que hay varios letreros que no están cumpliendo la norma, que se ubican en la vía pública, otros que pertenecen al MOP, etc, y con esta normativa se pueda de una vez por todas, a quienes trabajan en este tema de publicidad, que son los mínimos quienes cumplen y pagan sus derechos al Municipio, se les pueda regular, de inmediato da su voto de aprobación.

Señor Herrera, leyó el documento, le hizo algunas observaciones, pero no lo trajo, aunque básicamente se refiere a situaciones en que se deja la responsabilidad de la decisión en manos del Alcalde, ve muchas atribuciones en ese sentido, lo que no es bueno para cualquiera sea la autoridad, estima conveniente que exista, dependiendo de Dirección de Obras, alguna persona que tenga una dedicación especial, el tema de publicidad debiera arrojar para el Municipio recursos, que no dejan de ser pocos, por tanto, se justificaría tener a un funcionario experto y que maneje la Ordenanza, lo que debe ser considerado en ella, que tenga responsabilidad en su funcionamiento, que al haber algo irregular lo resuelva, y que lógicamente el Alcalde firme, pero no dejar la responsabilidad que él tenga que decidir el otorgamiento y caducar un permiso, no cree que sea conveniente para el Alcalde que esté, lo pertinente es que haya criterios comunes y que esos se respeten.

Solicita poder incorporar lo indicado en la Ordenanza.

Señor Villalobos, con respecto a eso, la Ordenanza no puede asignar a ninguna persona en particular, ninguna ordenanza lo manifiesta.

Señor Herrera, pero si una función, a eso se refiere.

Señor Villalobos, esto está, está establecido con más exactitud en esta Ordenanza que en las anteriores, todos los permisos de publicidad se presentan a él, quien deriva a Dirección de Obras Municipales, todo lo otorgado por el Alcalde, sea cual sea la autoridad, están con el visto bueno de Obras.

El Concejal va al hecho que muchas veces esta Unidad y no solo acá sino que en muchas Municipalidades, da su opinión respecto de si es conveniente o no, obviamente según la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Art. 63, indica que el Alcalde tiene la facultad, no obstante en beneficio del bien público si Dirección de Obras establece que no es apropiado un cierto letrado, la facultad de cualquier autoridad mediante Decreto Alcaldicio es otorgar permiso, eso se lo otorga la ley indicada, por tanto no es conveniente, según su opinión, restringirlo, dado que se estaría modificando la Ley Orgánica.

Señor Cherif, el Art. 6 dice claramente, el otorgamiento de los permisos estarán subordinados a una serie de condiciones, y el Art. 7° dice "Se prohíbe toda propaganda y/o publicidad que contenga signos o palabras contrarias al orden público, previo informe de la Dirección de Obras Municipales", es decir, nombra a este Departamento en reiteradas oportunidades, por tanto, la facultad es de acuerdo a la Ley.

Señor Allende, reafirma lo indicado por el Abogado, en que hay facultades de la Ley Orgánica que son de rango constitucional, y no solo se las da al Alcalde, sino que también al Concejo, y cualquier otra norma que se dicte en contrario se debe entender como letra muerta, entonces, por más que en una ordenanza se establezca alguna disposición - si es contraria a la Ley Orgánica Constitucional, prima una norma de rango superior.

Señor Albornoz, está por la aprobación de la Ordenanza, están las facultades para cobrar millonarios recursos pendientes, hay empresas que adeudan millones de pesos en publicidad, son conocidas, está la facultad para retirar letrados mal ubicados y no autorizados, por tanto, esta es la oportunidad, además se han realizado varias reuniones respecto del tema, y está por aprobar.

Señora Elissetche, su consulta dice relación con tema planteado en reunión anterior, en el Plan Regulador se estableció ciertos lugares donde no se podía ubicar propaganda, Alameda y otros.

Señor Villalobos, zonas prohibidas.

Señora Elissetche, en esa ocasión se manifestó que en el Plan Regulador, no recuerda si Contraloría o el Ministerio de Vivienda, había establecido que no podía ir en el documento, y una forma era hacerlo en la Ordenanza, quedando en que aquello que estaba en el Plan Regulador y que no se pudo dejar en él, por un dictamen de Contraloría, se incluiría en esta Ordenanza.

Señor Villalobos, sigue la misma línea de la Ordenanza anterior, prohibiendo y permitiendo la publicidad en los mismos lugares, si existiese alguna incompatibilidad con lo anterior, es materia de revisión en cada caso en particular, y la empresa publicitaria que se sienta perjudicada, aludida o menoscabada tiene todos los canales para interponer cualquier tipo de recurso.

En el fondo el Plan Regulador no entrapa, ni dificulta, ni es contradictorio.

Señora Elissetche, en el Plan Regulador se había considerado, pero no fue permitido, y donde se puede introducir es en la Ordenanza.

Señor Villalobos, de hecho se revisó con Dirección de Obras, con el Plan Regulador y no hay ningún problema.

Señora Elissetche, entonces quedaron establecidas las zonas prohibidas.

Señor Villalobos, sí, y son, toda el área verde interior de la Alameda Bernardo O' Higgins, toda la zona de conservación histórica del actual Plan Regulador, formada por la Plaza de Armas y su entorno, Balneario y riberas del Río Claro, Plaza José Ignacio Cienfuegos, Plazas las Heras, Arturo Prat, Abate Molina, Victoria y Plaza Estación, salvo expresa autorización del Alcalde mediante decreto alcaldicio. Están las zonas de propaganda limitada, que son las mismas anteriores, y en general esto no es contradictorio con el actual Plan Regulador.

Señora Elissetche, que no se pueda instalar en la Alameda, Plaza de Armas y otros, y si el Alcalde mediante decreto alcaldicio decide autorizar, es contradictorio.

Señor Villalobos, la tiene constitucionalmente, una ordenanza no puede prohibir al Alcalde eso.

Señor Herrera, eso marca un precedente, entonces para que hacen ordenanza, si el Alcalde tiene la atribución.

Señor Allende, igual se puede, si se estima conveniente, borrar esa expresión, y la facultad seguirá siendo la misma, de administración del Alcalde.

Señora Elissetche, concuerda en que se borre la frase, porque si se está estableciendo como una zona prohibida, sería insólito que el Alcalde otorgue el permiso, por tener la atribución.

Señor Herrera, consulta si en la ordenanza dice "salvo que..."

Señor Villalobos, "...salvo expresa autorización del Alcalde mediante decreto alcaldicio".

Señor Allende, reitera el borrar la expresión.

Señor Villalobos, y solo en las zonas de propaganda prohibida.

Señor Allende, consulta, si se borra esa expresión, se aprueba la Ordenanza.

Los señores Concejales indican que sí.

Señor Villalobos, cuando se hace una normativa como esta, se ve lo amplio.

Señor Allende, el impedimento para que el Concejo apruebe se soluciona borrando esa frase.

Señor Ramírez, si el Alcalde tiene las facultades en forma legal, aunque la frase no esté va a poder tomar la atribución de autorizar, y consulta si a esta Ordenanza se le puede incorporar el antecedente que si el Alcalde toma una autorización de ese tipo, debe requerir previo acuerdo del Concejo.

Señor Villalobos, no.

Señor Ramírez, la Ordenanza Municipal es lo que el Concejo aprueba.

Señora Elissetche, no se tiene esa facultad en la Ley Orgánica.

Señor Allende, no deben olvidar que todo esto está consagrado dentro del concepto legal que la ley otorga al Alcalde como administrador de los bienes nacionales de uso público, entonces si se entrega esa facultad para esos efectos, siempre será imperativo, no hay forma de limitar, salvo que expresamente una modificación legal cambie eso, la Ordenanza jamás podría cambiar eso, porque dentro de un rango legislativo, la ordenanza está en el nivel local y la Ley Orgánica Constitucional está inmediatamente en el peldaño debajo de la Constitución Política.

Señora Elissetche, entonces se borra la frase.

Señor Allende, consulta si se aprueba la Ordenanza.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 008 : El Concejo acuerda aprobar Ordenanza Local sobre Publicidad en el Territorio Comunal de Talca, con las observaciones indicadas.

3° PUNTO : Solicitudes de bienes dados de baja.

Señor Allende, la primera es de la Defensa Civil, solicitan 40 sillas, y 40 pupitres, informando el Director Comunal de Educación que efectivamente están en esos bienes.

La segunda es de Junta de Vecinos El Tabaco, quienes piden 4 mesones y sillas, y en el mismo informe de Educación, el Director señala que están dados de baja.

Y la tercera es del Centro de Capacitación de Ciegos y Limitados Visuales CENCACYLIV, piden un vehículo que el Municipio dio de baja, que estaba para remate, pero mientras el Concejo no se pronuncie se retiró de él, y es uno de los últimos furgones que va quedando, ellos conversaron con el Encargado de Inventario, saben que es un bien que costará reparar y asumen el costo.

Los señores Concejales aprueban.

Señor Yáñez, cuando los ciegos pidieron mobiliario, entiende que fue el que se retiró de las oficinas municipales.

Señor Allende, le indica que sí.

Señor Vielma, se imagina que ese vehículo necesita de reparaciones, y seguramente no cuentan con muchos recursos.

Señor Allende, lo tienen conversado, mecánico, etc.

Señor Vielma, sugiere en los próximos meses ver la posibilidad de otorgar una subvención, dada la labor maravillosa que desarrollan, que es educar a tantas personas que están perdiendo la visión, ya sea por enfermedad no por ser de nacimiento, y aportan en hacerles una vida más fácil.

ACUERDO N°009 : El Concejo acuerda donar bienes dados de baja del Servicio de Educación y Municipal, a las instituciones que se indican :

- Defensa Civil de Talca, 40 sillas y 40 pupitres,
- Junta de Vecinos El Tabaco, 4 mesones y 40 sillas
- Centro de Capacitación de Ciegos y Limitados Visuales, Cencacyliv, un Furgón Suzuki.

4° PUNTO : Solicitud de exención cancelación derechos de aseo.

Señor Allende, corresponde al señor Vicente Canto Valdebenito, y los antecedentes sociales están en poder de los señores Concejales.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 010 : El Concejo acuerda exención cancelación derechos de aseo del señor Vicente Canto Valdebenito.

Transcurrido un año Dirección de Desarrollo Comunitario, deberá realizar una revisión a este caso.

5° PUNTO : Solicitud de Patente Alcohol.

Señorita Pavez, corresponde al Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de María Soledad Opazo Rodríguez, a ubicarse en Calle 1 Sur N° 1918 entre 11 y 12 Oriente; se adjunta Certificado del Depto. de Organizaciones Comunitarias, en el que se indica que la Junta de Vecinos Oriente se encuentra sin vigencia.

Entrega un comentario adicional, una información aunque no sea relevante para la decisión, pero en esa dirección no se renovó una patente de restaurant por tener 4 infracciones a la ley de alcoholes, el contrato de arriendo de la señora Opazo Rodríguez es del mes de Agosto, y las infracciones enviadas por las 3era. Comisaría, requeridas para la renovación de las patentes, indican que este local tiene 3 en el mes de diciembre por expender alcohol sin tener patente municipal, entonces, si el contrato de arriendo es del mes de agosto, aunque las infracciones están cursadas a nombre de Juan Carlos Gutiérrez Fuentealba, una fue el 19 de diciembre por expendio de cerveza y mantener abierto al público sin patente municipal, y el 29 de diciembre por la misma causa.

Señor Yáñez, consulta si se considera el hecho de haber un establecimiento educacional cercano.

Señorita Pavez, los restaurant no tienen limitación de distancia.

Señor Vielma, se ha informado que este local tiene un contrato de arriendo del mes de agosto y que estaría funcionando clandestinamente.

Señorita Pavez, trabajó en forma clandestina en el mes de diciembre, por las tres infracciones informadas por Carabineros, pero los partes no están a nombre de la señora sino que de Juan Carlos Gutiérrez Fuentealba, y por el apellido sería familiar del contribuyente anterior al que no se le renovó la patente.

Señor Vielma, la señora sería responsable del local desde el mes de agosto.

Señora Elissetche, complejo.

Señor Allende, complejo, si ella arrendó en agosto, está toda la tramitación para la patente, y efectivamente ahí alguien hizo uso del local en forma clandestina, porque por ejemplo el 25 de octubre recién entrega la resolución del Servicio de Salud de Maule para que autorice el funcionamiento, posteriormente, el 22 de diciembre recién se autoriza el Uso de Suelo.

Señor Vielma, eso significa que ella estaba haciendo los trámites porque había recepcionado el local en arriendo.

Señor Allende, el arriendo no es un tema que compete al Municipio, para iniciar el trámite de una patente debe tener un local, y alguien hizo funcionar ese y las infracciones no fueron cursadas a nombre de la señora.

Señor Ramírez, es complejo el tema, porque lo más probable que la persona que trabajó el local sea la misma que está pidiendo la patente hoy día, pero las infracciones fueron cursadas a una totalmente distinta, y deben aprobar un Giro a nombre de la señora María Soledad Opazo. Lo que la ley les permite es aprobar, dado que no se tiene claridad de los antecedentes respecto de lo otro.

Señora Elissetche, piensa que deben aprobar, teniendo mucho cuidado en lo que ahí ocurre.

Señor Yáñez, y el que no desea aprobar, no lo hace.

Señor Albornoz, lo que llama la atención es que este local funciona desde hace muchos años, es conocido, en una ubicación preferencial, y a pesar de estar dedicado a ese rubro, haya tenido lentitud en tramitar la patente.

Señora Elissetche, se explicó que quien detentaba antes la patente no se le renovó la patente en julio, por tanto, durante esos meses funcionó en forma clandestina.

Señor Yáñez, si había un contrato, malamente la señora pudo abrir a nombre de la persona anterior o haber funcionado sin tener la legalidad que corresponde, y personalmente no aprueba, ya que conoce bien el tema.

Señor Cherif, aprueba.

Señora Elissetche, consulta a don Manuel, si al decir que conoce bien el tema es por tener más antecedentes.

Señor Yáñez, no, es por la forma en cómo funcionan.

Señor Ramírez, aprueba, la señora que está solicitando la patente no tiene infracciones en el local.

Señor Saavedra, le extraña que se habrá un local que está solicitando otra persona la patente, es complicado, se debió haber pasado llave o se tenía copia, o cómo no sabe que el local está abierto, es decir, es el gran tema, pero como los partes no están a nombre de la señora, no cabe más que aprobar y solicitar a Inspección que fiscalice el ejercicio de esa actividad.

Señor Herrera, está cansado que los engañen, una patente no se renueva, aparece otra persona familiar, se abre el local cometiendo las mismas infracciones, entonces, lo de fondo es que no se cometan más, la idea es que funcionen con el giro que corresponde; tiene en su poder nota dirigida al Alcalde en la cual se reclama por 5 otros que tienen una patente y funcionan como otra cosa.

No se tiene posibilidad de negarse, pero solicita ser estrictos de parte del equipo de Inspección, y si un local no cumple con la ley ser muy exigentes.

Aprueba y confía en que la señora María Soledad Opazo va a cumplir con la ley.

Señor Vielma, consulta si hay alguien presente que esté tramitando esta patente, al parecer no, francamente esto es muy dudoso, presenta un contrato de arriendo del mes de agosto, para lo cual se entregan llaves, comenzando a trabajar en el local, debiendo hacer adecuaciones en él para cumplir, por tanto, aunque las infracciones estén a nombre de otra persona, es extraño que la arrendataria no tenga idea de lo que ahí sucede.

Señora Elissetche, no se ha dicho que no tiene idea.

Señor Vielma, se debe dar una señal en el sentido que no los engañan, y en esta oportunidad su voto es en contra.

Señora Elissetche, aprueba, pero se debe tener cuidado con ese local.

ACUERDO N° 011 : Con los votos en contra de los Concejales señor Manuel Yáñez O., y señor Luis Vielma A., se acuerda otorgar Patente de Alcohol, Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de María Soledad Opazo Rodríguez.

Señor Allende, indica que Tablas Complementarias hay otras Patentes de Alcohol.

Tabla Complementaria :

3° PUNTO : Solicitud de Patente de Alcohol.

Señorita Pavez, Giro Restaurant Diurno, a nombre de Carlos Latrach Gaete Servicios e Inversiones Gastronómicas E.I.R.L, a ubicarse en 4 Norte N° 1530, Local 1090, al interior del Supermercado Totus; se adjunta Certificado autorización de Junta de Vecinos Libertad.

Agrega que existe Patente de Fuente de Soda de propiedad de la misma Sociedad.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 012 : El Concejo acuerda otorgar Patente de Alcohol, Giro Restaurant Diurno, a nombre de Carlos Latrach Gaete Servicios e Inversiones Gastronómicas E.I.R.L.

Tabla Complementaria :

1° PUNTO : Solicitud de Patente de Alcohol.

Señorita Pavez, Traslado del Giro Minimercado, Abarrotes, Comestibles y Alcoholes, a nombre de Carlos Rubio Arias, que estaba ubicada en 26Sur N° 55 y ahora se traslada a los Robles N° 2174 de Población Astaburuaga. Se adjunta Certificado autorización de Junta de Vecinos José D. Astaburuaga.

Agrega que se encuentra pendiente de pago de Julio 2011, dado que estaba regularizando este traslado y recién ahora lo formaliza, por tanto se debe autorizar el pago fuera de plazo.

ACUERDO N° 013 : El Concejo acuerda otorgar la siguiente Patente de Alcohol :

- Traslado del Giro Minimercado, Abarrotes, Comestibles y Alcoholes, a nombre de Carlos Rubio Arias

6° PUNTO : Aprobar como cometido de Concejo, asistencia de señores Concejales a la XXXVIII, Escuela de Capacitación "El Compromiso de la Gestión Municipal: Eficiencia y Eficacia en el quehacer Municipal", a realizarse en Coquimbo, Copiapó, Pucón, Valdivia y Puerto Varas, del 23 al 27 de Enero 2012.

Señor Allende, indica que en cada una de estas localidades hay un temario diferente :

- Coquimbo, "El Nuevo Escenario de la Educación Pública",
- Copiapó, "Finanzas Municipales, el Eje de una Gestión Municipal Efectiva",
- Pucón, "La Comunicación como Herramienta de Gestión y Socialización; Comunidad y Colaboradores del Municipio",
- Valdivia, "Energía, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable",
- Puerto Varas, "El Nuevo Ministerio de Desarrollo Social y su Implicancia en las Oportunidades para la Comunidad.

Señor Vielma, solicita se apruebe un día antes y otro después, por la distancia.

Señora Elissetche, consulta si alguien va a ir.

Señor Saavedra, indica que tiene interés en asistir.

Señor Allende, entonces sería del 22 al 28 de Enero.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 014 : Se acuerda aprobar como cometido de Concejo, asistencia de señores Concejales a la XXXVIII, Escuela de Capacitación "El Compromiso de la Gestión Municipal: Eficiencia y Eficacia en el quehacer Municipal", a realizarse en Coquimbo, Copiapó, Pucón, Valdivia y Puerto Varas, desde el 22 al 28 de Enero 2012.

Señor Allende, indica que previo a Incidentes hay 2 Tablas Complementarias.

Tabla Complementaria :

1° PUNTO : Aprobar como cometido de Concejo, asistencia de señores Concejales al VI Congreso Latinoamericano de Ciudades y Gobiernos Locales "Experiencia América", a realizarse en Santiago los días 20, 21, 22 y 23 de Marzo del 2012, organizado por Asociación Chilena de Municipalidades, de la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipio y Asociaciones de Gobiernos Locales - FLACMA, y de la Organización Regional de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU).

Señor Allende, indica que esto requería el acuerdo en esta oportunidad porque las inscripciones son hasta el 15 de Enero.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N°015 : Se acuerda aprobar como cometido de Concejo, asistencia de señores Concejales al VI Congreso Latinoamericano de Ciudades y Gobiernos Locales "Experiencia América", a realizarse en Santiago los días 20, 21, 22 y 23 de Marzo del 2012, organizado por Asociación Chilena de Municipalidades, de la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipio y Asociaciones de Gobiernos Locales - FLACMA, y de la Organización Regional de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU).

2° PUNTO : Acuerdo para aprobar PMG Institucional y Colectivos de la I. Municipalidad de Talca.

Señor Allende, cada señor Concejal tiene en su poder una carpeta, la cual fue revisada por la Unidad de Control, específicamente por los Auditores, quien dan cuenta que efectivamente se cumplieron y los porcentajes de estos Programas de Mejoramiento de Gestión.

Señor Herrera, aprueba.

Los demás señores Concejales también aprueban.

ACUERDO N° 016 : El Concejo acuerda aprobar el cumplimiento de los objetivos del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2011 Institucional y Colectivos.

4° PUNTO : Acuerdo para suscribir contrato de Propuesta Pública.

Señor Allende, corresponde a "Conservación Pisos Salas de Clases Escuela Sargento Rebolledo y Escuela El Edén, Talca".

Se queda a la espera de Secplan para la presentación.

Tabla Complementaria :

2° PUNTO : Solicitud de ocupación de espacio público para instalar mesas y sillas, de Inmobiliaria San Ernesto S.A, a ubicarse en Calle 1 Oriente N° 1130 entre 1 Sur y 1 Norte.

Señor Allende, indica que esto corresponde a Mi Sandwich, y la autorización es por esta época estival, después se desisten en invierno y por ser una consideración para restaurant, necesariamente debe venir al Concejo.

Los señores Concejales aprueban.

Señorita Pavez, agrega que por tratarse de un restaurant y para expender bebidas alcohólicas en la vía pública, necesita una concesión, no solo la autorización de ocupación de un bien nacional de uso público.

Señor Allende, la ocupación es a través de una concesión.

ACUERDO N° 017 : El Concejo acuerda autorizar concesión de espacio público para instalar mesas y sillas, de Inmobiliaria San Ernesto S.A, a ubicarse en Calle 1 Oriente N° 1130 entre 1 Sur y 1 Norte.

3° PUNTO : Acuerdo para aprobar Funciones a Honorarios.

Señor Allende, el documento de la Directora de Desarrollo Comunitario señala lo siguiente : La que suscribe, atendiendo las necesidades del servicio, solicita respetuosamente a Ud, presentar ante el Honorable Concejo Municipal, para su aprobación las siguientes Funciones :

- 01 Técnico que cumpla las funciones de Coordinador General de los Programas Sociales Prioritarios : Adultos Mayores, Jóvenes, Discapacitados y Mujeres.
- 01 Administrativo para el levantamiento en carpetas digitales de las diferentes necesidades de los sectores de la comuna y coordinación con las Unidades Municipales en pro de la solución.

Señor Herrera, solicita que Sonia Lolos explique de qué se trata.

Señora Sonia Lolos, como la Comuna está tan extensa los Coordinadores no dan abasto para cubrir los sectores, y efectivamente ha sido un recursos muy eficaz, y se requieren 2, en estos momentos se tiene cubierto solo 4, y el Coordinador para los Programas se refiere al del Adulto Mayor, programas sociales que implican transferencia de recursos financieros.

También está el de los discapacitados, jóvenes, etc.

Señor Saavedra, eso significa que los Coordinadores que están en estos momentos no pueden realizar su trabajo, porque por ejemplo en el sector de Carlos Trupp está don Pedro Poblete y el coordina al Adulto Mayor, y otros, teniendo la capacidad para hacer todo, hasta aquí lo ha hecho bien y no sabe por qué tener otro más.

Señora Sonia Lolas, es insuficiente, en estos momentos con los que se tiene no se alcanza a cubrir todos los sectores, dado lo extenso de la comuna, por ejemplo sector norte, sector rural, y otros, acreditando que no se da abasto.

Señor Saavedra, y el administrativo para levantar las carpetas digitales, se ubicará en la Dirección.

Señora Sonia Lolas, ese es el Coordinador, el cargo que se pide.

Señora Elissetche, se plantean 2 cargos.

Señora Sonia Lolas, uno es el Coordinador que planteaba recién y el otro es para los Programas que se llevan centralizados en la Dideco, del Adulto de la Mujer, Jóvenes, Discapacitados, además con Senama, etc.

Señora Elissetche, y hoy día no hay nadie quien maneje eso.

Señora Lolas, no.

Señor Saavedra, cada oficina trabaja sola.

Señor Herrera, en la Dideco se tiene una persona responsable del Programa de Adultos Mayores, un equipo trabajando, lo mismo sucede con los jóvenes, con los discapacitados, y con las mujeres.

Señor Sonia Lolas, no hay tal equipo, está el Profesional.

Señor Herrera, en qué área, porque siempre ha existido una persona.

Señora Sonia Lolas, no alcanza, en estos momentos hay un profesional con 2 Programas, en el adulto mayor solo está la señora Mónica Castro.

Señora Elissetche, la idea es que una persona coordine todos los Programas.

Señora Sonia Lolas sí.

Señor Herrera, le parece extraño, coordinación de cosas que son distintas.

Señora Elissetche, está por aprobar.

Los demás señores Concejales también aprueban.

ACUERDO N° 018 : El Concejo acuerda aprobar Funciones a Honorarios :

- **01 Técnico que cumpla las funciones de Coordinador General de los Programas Sociales Prioritarios : Adultos Mayores, Jóvenes, Discapacitados y Mujeres.**
- **01 Administrativo para el levantamiento en carpetas digitales de las diferentes necesidades de los sectores de la comuna y coordinación con las Unidades Municipales en pro de la solución.**

4° PUNTO : Acuerdo para dejar sin efecto comodato otorgado a Asociación de Viejos Cracks y a Centro de Equinoterapia.

Señor Allende, la idea es hacer una nueva redistribución de los terrenos ahí existentes, a objeto de producir una mayor posibilidad para la organización, y no viene propuesta la distribución, sino el comodato de término, de hecho se conversó con representantes de los Viejos Cracks, dado que deberá realizarse una revisión de roles, de tal manera que puedan postular a proyectos de inversión externa, que es lo que los ha limitado, existe una gran diferencia entre lo que ellos tienen y lo que ha hecho el Club Sudamérica que es con recursos propios, pero en la medida que se haga esa revisión, en un próximo Concejo se tome otro sector donde está Santa Ana para también dejar sin efecto, de tal manera que se haga una propuesta de menor espacio, pero más consistente para hacer la modificación de los roles.

Muestra la ubicación de los Viejos Cracks, atrás, por lo que es muy difícil el acceso, y lo de Equinoterapia, la idea es reformular los roles, pero previo se debe dar solución a lo actual.

El sector del centro es un espacio que le corresponde a un tercero.

Señor Herrera, está de acuerdo en que se realice ese reordenamiento.

Señor Allende, el tema está conversado con los Viejos Cracks, de Equinoterapia no se ha encontrado a nadie y tampoco han hecho algo en el espacio.

Señor Herrera, aprueba con el compromiso que a los Viejos Cracks se les respete un espacio.

Señor Albornoz, está de acuerdo, salvaguardando a la Asociación de Viejos Cracks que representan a 16 equipos .

Señor Vielma, está de acuerdo, y como ha indicado el Concejal Albornoz, preservar que se les conserve un lugar importante a los Viejos Cracks, aprueba.

Señor Yáñez, también aprueba.

Los demás señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 019 : El Concejo acuerda poner término a comodato otorgado a Asociación de Viejos Cracks otorgado mediante Decreto Alcaldicio N° 695 del 21 de Marzo del 2003.

Y también acuerda poner término a comodato otorgado a Centro de Equinoterapia.

Señor Allende, indica que se vuelve 4° Punto de Tabla Complementaria.

Tabla Complementaria :

4° PUNTO : Acuerdo para suscribir contrato de Propuesta Pública.

Señorita Digna Roco, corresponde a la "Conservación Pisos Salas de Clases Escuela Sargento Rebolledo y Escuela El Edén, Talca", la licitación se publicó el 30 de Noviembre, la apertura fue el 12 de diciembre, a la visita a terreno obligatorio se presentaron 7 Oferentes, y presentaron oferta en Portal Mercado Público, 2, se revisaron los antecedentes quedando solo uno en competencia, la Constructora Santa Laura presenta un plazo que supera a lo determinado por el equipo técnico de Secplan, por tanto queda don Luis Carvallo Orellana, quien cumple con los plazos y monto establecido.

El presupuesto ofrecido es de \$ 27.960.954.-, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 29 días corridos, por tanto se sugiere adjudicar a él.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 020 : El Concejo acuerda suscribir contrato de la Propuesta Pública "Conservación Pisos Salas de Clases Escuela Sargento Rebolledo y Escuela El Edén, Talca", con Don Luis Carvallo Orellana, por un monto de \$ 27.960.954.- impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 29 días corridos.

Tabla Complementaria :

5° PUNTO : Acuerdo para suscribir contrato de las siguientes Propuestas Públicas.

Señorita Digna Roco, "Reparación Techumbre Escuela Sargento Segundo Daniel Rebolledo", a la visita a terreno se presentaron 7 Oferentes, los mismos hicieron Oferta en Portal Mercado Público, se revisaron los antecedentes, quedando uno fuera de base por ser el presupuesto inferior al 75%, quedando 6 oferentes en competencia, y de acuerdo a los criterios de evaluación quien obtiene mejor nota es don Luis Carvallo Orellana, 6,67, y su presupuesto es de \$ 92.900.325.-impuesto incluido, y con un plazo de ejecución de 54 días.

Los señores Concejales aprueban.

Señorita Isabel Soto, "Construcción de Multicancha con cierre perimetral e iluminación Villa Nuevo Horizonte, Talca", se publicó el 7 de noviembre, había una visita a terreno que no era obligatoria, presentándose 9 oferentes, quienes hacen oferta en Portal, y solo 7 fueron evaluados, cumpliendo todos con los presupuestos ofrecidos, de acuerdo a la evaluación de precio, plazo, hay un solo oferente que presenta nota 7 final, Constructora e Inmobiliaria Alza Ltda, por tanto se sugiere adjudicarle por un monto total de \$ 39.851.446.- impuesto incluido y en un plazo de 45 días corridos.

Los señores Concejales aprueban.

Señorita Isabel Soto, "Reposición Parcial Cierre Perimetral Escuela Esperanza, Talca", "Reparación Parcial Liceo Diego Portales, Talca", estos 2 proyectos se licitaron juntos, el primero comprende una serie de trabajos para dejar el cierre en condiciones seguras, grietas, fisuras, pintura en general, y la del Diego Portales también son reparaciones generales de fisuras en muros existentes, y reposición cierre lado norte.

Se publicó en Portal el 30 de noviembre, había una visita a terreno obligatoria, a la cual asistió un solo oferente, don René Sepúlveda Bernal, quien presenta Oferta con su respectiva Boleta de Seriedad de Oferta, los antecedentes presentados cumplen con todo lo exigido en Bases Administrativas, el presupuesto es igual al especificado en Bases, por la Escuela Esperanza son \$ 22.233.101.-, y por Liceo Diego Portales son \$ 23.723.937.-, ambos con un plazo máximo de 60 días corridos.

De acuerdo a la evaluación, obtiene nota 7, y se sugiere adjudicar a él, por un monto total de \$ 45.957.078.-

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 021 : El Concejo acuerda suscribir contrato de las siguientes Propuestas Públicas :

- "Reparación Techumbre Escuela Sargento Segundo Daniel Rebolledo", con don Luis Carvalho Orellana, por un monto de \$ 92.900.325.-impuesto incluido, y con un plazo de ejecución de 54 días.
- "Construcción de Multicancha con cierre perimetral e iluminación Villa Nuevo Horizonte, Talca", a Constructora e Inmobiliaria Alza Ltda, por un monto total de \$ 39.851.446.- impuesto incluido y en un plazo de 45 días corridos.
- "Reposición Parcial Cierre Perimetral Escuela Esperanza, Talca", "Reparación Parcial Liceo Diego Portales, Talca", con René Sepúlveda Bernal, por un monto total de \$ 45.957.078.-

6° PUNTO : Acuerdo para otorgar subvenciones.

Señor Juan Carlos Díaz, son 3 solicitudes, la primera viene de fines del año 2011, es para financiar gastos operacionales, de honorarios, arriendo, de ARDA, y para estos primeros meses del año están bastante complicados, \$ 5.000.000.-

Los señores Concejales aprueban.

Señor Juan Carlos Díaz, hay una carta del Alcalde de Malargue que pide apoyo para un grupo folklórico, especialmente para la Agrupación de Folklor de Talca, para que actúen en la Fiesta del Chivo, piden \$ 2.500.000.- para cancelar locomoción, la estadía y locomoción la financia la Municipalidad de Malargue.

Señor Ramírez, aclara que no es la Agrupación la que va, sino que es un Conjunto Folklórico que es miembro de la Agrupación, y a través de ellos es el aporte, es un grupo compuesto principalmente por niños y jóvenes.

Los señores Concejales aprueban.

Señor Juan Carlos Díaz, la tercera solicitud es el centro Cultural y Social Deportista Mayor, ellos habían pedido de manera genérica, tienen un viaje a Chiloé, conversando con el Presidente, dado que no se especifica, es para cubrir gasto de buses, piden \$ 1.500.000.-, lo conversó con el Alcalde, se planteó la semana pasada y la verdad es que no se está aportando más allá de \$ 350.000.- a los diferentes grupos, aclara que no en un monto mayor porque si no se sienta un precedente.

Ellos van a Chiloé y la nota dice que han realizado actividades, pero les falta \$ 1.500.000.-, está propuesta antes de hacerla conversó con el Alcalde, y le dice que como hay varias solicitudes de grupos adultos mayor, juntas de vecinos, ese es el monto.

Señor Cherif, se quedó en normalizar todo este tema, y estas personas lo solicitaron el año pasado.

Señor Juan Carlos Díaz, hay muchas solicitudes de este tipo.

Señor Cherif, ellos han venido constantemente a solicitar este aporte para dar una alegría a esas personas que de verdad son deportistas.

Señor Herrera, solicita que estos temas se canalicen a través de la Comisión de Organizaciones Sociales, ya que la idea es no crear precedente, son muchos los que desean viajar, y si se da a uno deben dar a todos, por tanto hay que establecer ciertos criterios, para que los que postulan los conozcan, y no pidan el total, sino que hacer esfuerzos durante el año - reunir dinero, y la Municipalidad entregará un monto que se debe conocer por ellos.

Solicita no resolver hoy día y que pase a la Comisión.

Señor Ramírez, consulta cuando es la actividad.

Señor Juan Carlos Díaz, es bien genérica la solicitud, hablan de un viaje pero no fecha.

Presidente, indica que la actividad es la penúltima semana de febrero.

Señor Ramírez, hay tiempo para conversar y resolver de la mejor manera.

Presidente, es para locomoción y la estadía de 4 días, e involucra a personas que se destacaron en el deporte talquino, que en un momento dado fueron representantes de la ciudad, y agrupa más menos a 150 personas.

Señor Yáñez, defiende la posición de otorgar el \$ 1.500.00.-, porque tal como se ha fundamentado, hay personas que tuvieron la representación y por eso pide que por primera y última vez se entregue lo requerido, además que tienen una trayectoria que es digna de reconocer.

Señor Cherif, por estar vinculado al tema del deporte, sabe de la gestión realizada por esta Agrupación, conoce a sus integrantes, ex jugadores de fútbol que dieron a la ciudad prestigio, y a la región, donde algunos no están en buenas condiciones de salud, por tanto, entregarles esta posibilidad de tener un compartir entre ellos, poder recordar los viejos tiempos, darles una alegría que de verdad será una satisfacción, sería muy bueno aprobar lo que piden, es gente que tiene una salud deteriorada y pide colocarse en la posición de ellos.

Señora Elissetche, además ellos han realizado un esfuerzo grande, la actividad requiere muchos más recursos que los indicados.

Señor Juan Carlos Díaz, les pidió un detalle, ya que en la nota no está desglosado, es muy genérico.

Señora Elissetche, quizás puedan detallar.

Señor Juan Carlos Díaz, y hacer un programa para saber cuánto significa la actividad, cuál es el aporte de ellos, salvo que han hecho esfuerzos y les falta \$ 1.500.000.-

Señor Vielma, piensa que pueden hacer una excepción por esta oportunidad, ha escuchado la intervención de sus colegas Concejales y la verdad es que esta ciudad es especialista en dar el pago de Chile a quienes han entregado todo por el deporte, y es la oportunidad en que puedan premiar a estas personas que tienen una trayectoria y otorgar esta subvención, quizás reunirse después para fijar parámetros y demás, establecer cantidades para las distintas instituciones, pero ahora ceder y otorgar el \$ 1.500.000.-, contribuir con un granito de arena a la alegría que pueden vivir, que tal como decía Julio, están en sus últimos días, aunque sea triste la realidad, pero es así, y a lo mejor el próximo año no van a estar.

Insiste en otorgar el monto indicado y en los próximos días reunirse o ver una posición distinta de cuanto necesitan las organizaciones y fijar parámetros, pero hoy día deben ayudar y dar la alegría a esos amigos, Dios permite tener esos recursos que hay que compartir.

Señor Albornoz, los conoce desde hace mucho tiempo y efectivamente son deportistas que se han destacado, le gustaría una mayor precisión de los recursos a entregar, pero está por entregar el \$ 1.500.000 ya que se trata de una Agrupación muy reconocida en la ciudad y han dado mucho por Talca.

Señor Juan Carlos Díaz, si bien subroga al Alcalde, pero el tema de las subvenciones lo conversa previamente con él, y le indica los montos, por lo que solicita que se deje hasta la próxima semana, se lo volverá a plantear, sino aparecería cambiando una decisión.

Le indican que es importante que el Alcalde conozca la posición del Concejo.

Señor Juan Carlos Díaz, se compromete a traerlo en la próxima sesión.

Señora Elissetche, le parece bien, dado que es una propuesta del Alcalde y se deja pendiente para resolver la próxima semana.

ACUERDO N° 022 : El Concejo acuerda otorgar subvención a las instituciones que se indican, por los montos que se señalan :

- ARDA, \$ 5.000.000.-
- Agrupación de Folklor, \$ 2.500.000.-

7° PUNTO : Incidentes.

-**Señor Manuel Yáñez O.**, en oportunidad anterior planteó que ojala el Alcalde, de acuerdo con la posibilidad, dotar de juegos infantiles a los sectores periféricos, en esa oportunidad se refirió a los sectores de alta vulnerabilidad, pero hoy vecinos del sector de Doña Ignacia le hacía petición en el mismo sentido, en 28 Sur entre 4 y 4 $\frac{1}{2}$ Poniente los niños juegan en la calle, además el sector de La Florida se proyectará por calle 5 Poniente y no tienen donde jugar.

Solicita dar prioridad a ese sector, dado que se sienten un barrio olvidado.

-**Señor Rubén Albornoz D.**, en 2 ocasiones denunció públicamente a través del Diario local, el mal estado de conservación del tendido eléctrico, posteriormente envió una carta al Director de Servicios Eléctricos, quien le respondió indicándole que ha sostenido reuniones con el Secretario Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones, como también con la Compañía Eléctrica, y habría un acuerdo entre ellos para iniciar en Talca y Curicó, dado los reclamos en ambas cabeceras de provincias, con respecto al tema. Por tanto, considera que hay un avance y se debe estar atento para que esto realmente mejore, ya que es complicado, pone en peligro a las personas, y lo que ha dicho don Francisco Valdebenito, Director Regional del SEG, que fundamentalmente el cablerío que se ve, el desorden, corresponde a empresas de TV Cable y de Telefonía, los que están en desuso, incluso en Curicó se hizo la denuncia a la Justicia.

-Solicita poder tener información oficial respecto de algo que hoy apareció en la prensa, referido a que un Colegio en construcción, Manuel Larraín se habría estado construyendo durante muchos meses sin permiso municipal, situación poco presentable en una ciudad organizada como esta, además se ha indicado en forma extraoficial, que esas obras ubicadas en pleno centro de Talca, frente a Plaza Arturo Prat, se le habrían cursado varios partes por la Municipalidad, por Carabineros, por incumplimiento de ello, pero a pesar de eso las faenas continúan.

Cómo Concejales de Talca pide recibir información oficial del Municipio y no enterarse por el Diario.

-Es preocupante que en Calle 2 Oriente 2 Norte, desde hace mucho tiempo existe el Edificio SERVIU abandonado, son más de 60 departamentos particulares que no tienen solución frente al terremoto, pero se debe considerar que en el primer piso funcionaba Serviu y está en las mismas condiciones. Lo que le preocupa es el retraso en los procesos de reconstrucción, demolición, y desea que cómo Municipalidad se pueda intervenir a lo menos en todo lo que son los jardines, limpieza, árboles que se están secando, dando un tremendo mal aspecto a una-dos cuadras del Municipio; si bien es cierto eso es particular y público, pero cuando no hay respuesta de ello se debe intervenir.

Le da pena ese abandonó, en especial de los árboles y prados, lo que echa a perder esta querida ciudad.

-**Señor Luis Vielma A.**, hace más de un mes que hizo denuncia respecto a las veredas, la respuesta en su oportunidad fue que después que empresa que estaba construyendo un Pub en la Diagonal se repararía, la que estaba recién construida, destrozándose por que circulaban camiones por ella; se terminó el Pub e incluso irónicamente hay un pasillo que sale y da al lado de ella, no obteniendo respuesta, desea saber que sucede con eso.

-En la misma Diagonal, los prados, flores, quedaron muy bonitos, pero no hay pasada para el peatón, ni en la esquina, solo en la mitad hay una, y las personas pasan por sobre las plantas, lo que se soluciona con la instalación de adoquines.

-Se contactó con Verónica Reyes, sobre veredas en mal estado, específicamente en Villa Las Palmas, por donde se transita para llegar al Consultorio, Casa Yela, están deterioradas, con hoyos de 20-30 cms, lo que es muy peligroso, y los pobladores le manifestaron la inquietud, han pasado 4 meses pero no se tiene respuesta, pavimentándose veredas en otros sectores y ahí se necesita.

-En Calle donde se ubica el Centro de Formación Técnica San Agustín, es sin salida y el lunes apareció con letreros prohibido estacionar al costado poniente, existiendo malestar en los alumnos de dicho establecimiento, además de quienes concurren a la Iglesia, y al desarrollarse misas o funerales, no hay donde estacionar, ya que al costado oriente, por autorización municipal se extendieron los jardines de las casas, y cada 5 mts, hay portones.

Ese Centro de Formación imparte clases vespertinas, y de mantenerse la medida, no van a tener donde estacionar, por tanto complica, considerando que no ha sido una medida muy acertada.

Solicita pedir a la Dirección de Tránsito o quien tomó la decisión, revertirla, ya que perjudica a una gran cantidad de gente que busca un futuro mejor al estudiar de noche.

-Solicita a sus colegas Concejales ceder la palabra a Don Jorge Hidalgo Castillo, todos tienen un antecedente en su poder y desea plantear algo respecto al Padre Guido Leuret, sacerdote emblemático de la ciudad de Talca, que brindó mucho servicio a los más pobres, más desposeídos, incluidas las prostitutas del barrio rojo de Talca.

Los señores Concejales acceden a otorgar la palabra.

Señor José Hidalgo, lo que trae es una petición que hizo la historia de su barrio, Seminario, febrero-marzo 2010, destacando a quienes lo crearon, tanto dirigentes deportivos como vecinales, como también privados.

El Padre Guido Lebret de Francia aterrizo en el Seminario San Pelayo, deportista, jugador, además de hacer muchos por la ciudad, han pasado 2 años desde que tiene algo escrito y hoy lo expresará.

"Porque mi padre vino a lo indefenso, humildad y engendró la riqueza, amistad y defensa social. Luchador de la dignidad de la mujer "con una que rescatase" gracias a su tenacidad lograba diez o quince anuales. Ofrecía casa, alimento y en ocasiones estudios, movilizandó su camión para obtener el sustento del hogar, regalando tarros de miel, producto que él mismo fabricaba y elaborada por abejas obreras, fiel reflejo de su abnegado trabajo, aquello que Dios provee para crecer, florecer y multiplicarse, no importando la lluvia, el frío o calor, la sed y el hambre, la miseria e injusticia, dolor o soledad, la violeta representa su forma de vida, y ella jamás estará en una exposición de flores, para quienes sabemos o vimos de noche o amanecida, en el umbral de salas derramaba su bendición, cual perfume alivia su dolor. Ese aroma un ciego puede recordar, y el más ciego de corazón, ve un verdadero Apóstol de Cristo. Cuatro horas demoró su descanso infinito, habrá sido el momento de su creación, doce años serán ya, su infancia quizás, docena de años. Pido lugar Unión de su doble nacionalidad "Talca renace Trueno es un Despertar", 4 de Julio 1999 cumplió sus 50 años de Sacerdote "No busque nadie sus propios intereses", sino más bien, el beneficio de los demás" (Felipe 2.4) Año 1952 llega al Colegio Seminario, San Pelayo con 26 años, fallece el 13 de Julio 2000, a los 74 años.

Da lectura a lo que escribió don Carlos González Cruchaga.

Humildemente espera que los señores Concejales tomen el planteamiento que la Avenida Circunvalación Norte, que cruza el barrio Seminario, debiera llevar el nombre del Padre Guido Lebret.

"Sólo tres calles que atraviesan y unen a tu Barrio Seminario Una Sur - Dos Norte - Alameda.

La Educación, hogar de ancianos y el deporte viven allí, tres aliados de vida, tres generaciones, propia pista de aterrizaje, de tan lejos llegaste, trayendo consigo lo social, amistad y amor al prójimo, tanto bien y bienes nos dejaste.

Entregaste tanto, ni tu propio tiempo alcanzó para ti.

Guido en vida el cielo ganaste, sólo pido a Dios, perpetuidad de vida y reconocimiento a tu labor.

El fruto de tus manos y conciencia social.

Hoy mi barrio necesita de ti, envíanos pinceladas de espíritu, humildad, voluntad y servicio, desde el cielo una Talca, Paris.

Tengo un amigo francés y es más talquino que el Piduco, necesitamos que lo tuyo se quede con nosotros, que muera lo comercial y viva lo social, si no nos hubiese dejado, otro gallo hubiese cantado, sé que de las ruinas nos hubieses levantado. Fuiste mi regalo de navidad y mi personaje Bicentenario.

Agradece el permitirle expresar.

Señor Cherif, le agradece.

-**Señor Patricio Herrera B.**, considera la propuesta muy interesante, y sería pertinente incluirla en alguna sesión para tomar una determinación respecto de lo planteado, para quienes tuvieron la oportunidad de conocer a Guido Le Bret y la trágica muerte que tuvo, cuando estaba tan vigente, fue como otros que hay en Talca, aunque lamentablemente pocos, un Cura Obrero, que trabajaba como el que más, muy humilde, se le veía frecuentemente en el Hospital, desde muy temprano ayudando a los enfermos, en su camión circulando por Talca, siempre haciendo el bien, su vida la dedicó, todos saben que personalmente no es creyente, pero para él es un Santo, y por eso, considera que la propuesta que realizan los vecinos del sector Seminario es muy valiosa, debiendo discutir el tema.

Reitera el que se incluya en Tabla y poder reconocer lo que fue Guido para Talca, a la que entregó mucho y no se le ha reconocido suficientemente su labor.

-Estuvo conversando con el Gerente Artístico del Teatro Regional, quien le manifestaba su preocupación por una situación que no está claro, respecto al edificio del TRM, según manifiesta, a raíz de que desean postular para mejorar la parte del subterráneo, se les ha indicado que como tal deben tener un comodato al menos, situación que al parecer no está resuelta.

Todos saben que existe una Corporación de Amigos del Teatro Regional, que contrata al Gerente Artístico, función que está bastante clara, pero la situación del edificio en sí, no, eso pertenece a la Municipalidad de Talca, pero dado que el Gobierno Regional exige eso, habría que buscar la manera de poder llevar a cabo este proyecto, ya que es beneficioso, requiere ampliarse, tener más dependencias para cobijar a otras organizaciones culturales y dar posibilidad para que se participe ahí.

Solicita que el Municipio, las autoridades, tomen el tema para resolver, de tal modo que el edificio pueda ser mejorado, buscar el mecanismo más adecuado para cumplir con eso.

-**Señor Carlos Ramírez P.**, plantea el tema de la limpieza de las calles, específicamente siempre se ha manifestado el sector de 30 Oriente entre 8 y 12 Sur, ahí siempre hay escombros en forma permanente, ahora en la 9 $\frac{1}{2}$ Sur una cantidad importante, por lo que solicita su retiro.

-El camión que barre las calles, anoche estaba trabajando en la Avda. 2 Norte, y apreció que la tierra la tira hacía el centro de la arteria, es decir, no absorbe, siendo la polvareda impresionante. Solicita fiscalizar.

Señor Juan Carlos Díaz, el contrato precario termina ahora, el 22, comienza el nuevo contrato con barredoras, tolvas, etc, por tanto no debieran tener escombros ni nada.

Señor Ramírez, expresó inquietud en 2 oportunidades y pidió oficiar al Serviu, no sabe si se ha recibido respuesta, en relación al problema de la Avda. 8 Sur frente a Capilla San Pablo, que es la única intersección que tiene la calle entre carretera y 30 Oriente, la que quedó con un desnivel de aproximadamente 50-60 cms.

Señor Allende, indica que se ofició, se reiterará.

-**Señora Paulina Elissetche H.**, se suma a lo planteado por Patricio, respecto de la propuesta de los vecinos del sector Seminario, por el Padre Guido Lebret, es muy pertinente traer el tema en algún momento al Concejo para discutir y ojala aprobar.

-Concuerta con Rubén respecto de la preocupación por la construcción del colegio Manuel Larraín, le parece insólito que suceda algo así, lleva muchos meses construyéndose ese establecimiento, y enterarse que lo hace sin permiso, es extraño, por tanto es importante que les puedan informar de que ocurrió.

-Respecto al tema de basuras, señala que por distintas razones le ha tocado en los últimos días caminar por 1 1/2 Norte entre 5 y 6 Oriente, ahí se está construyendo, pero la mugre que hay en esa calle es impresionante, a cualquier hora del día hay bolsas de basura, aparentemente de restaurant, pero es una vergüenza, lo expresa como una preocupación ante la situación de limpieza.

-Le preocupa, así como a Rubén lo del Edificio SERVIU, la Estación de Ferrocarriles, se lleva 2 años del terremoto y sigue exactamente igual, con un descuido de los jardines, esa es la entrada a Talca para mucha gente, además mucho público viaja hacía Chillán y pasar por acá es vergonzoso.

Solicita se oficie a Ferrocarriles, que no se puede seguir manteniendo en ese estado un lugar tan importante, que además es un monumento nacional.

Señor Allende, se está en la hora de término, habría que prorrogar por 15 minutos.

Los señores Concejales concuerdan en prorrogar la sesión en 15 minutos más.

Señora Elissetche, en la Alameda se están realizando arreglos que entiendo tienen que ver con los jardines, y el planteamiento que le hicieron, fue que aprovechando eso, dado que no hay en esa área espacios de acceso para los discapacitados, se realice alguna intervención en tal sentido.

Señor Allende, frente a los juegos infantiles, es lo único que existe, ya que ahí se realizó un trabajo de alcantarillado, pero se pedirá al Encargado de Aseo y Ornato que plantee el tema a la empresa.

Señora Elissetche, solicita se entregue una información, dado el tema de veredas, en tal sentido, saber lo que se va a intervenir, la programación de reposición, dado que son muchas las que están en pésimo estado.

-Señor Manuel Saavedra R., reitera el microbasural en Parque El Trencito.

-En Plaza Abate Molina hace más de 3 semanas que se encuentra la basura acopiada, incluso el personal de la empresa que realiza el barrido, lo hace en una esquina, al lado fuera del condominio sobrepasa el metro de alto, incluso ahí viven funcionarios municipales.

Otro problema de esa área verde, es que por voluntad del señor Romero, Presidente de Junta de Vecinos, que vive en 3 Sur 7 Oriente, concurre en las noches a apagar las luminarias de multicancha, que van conectadas, pero no se enciende con las del alumbrado público, sino que se debe dar desde una caja existente, entonces los jóvenes que juegan la apagan desde ahí, dejan la Plaza a oscuras.

Todo ese barrio está con escombros, incluyendo el frente de la Clínica Psiquiátrica.

Lo más importante es conectar la iluminación de esa cancha al alumbrado público, y lo otro es dar seguridad a la multicancha en tal sentido.

-Consulta que sucede con los seguros del edificio ¿aún no se pagan?, o por qué no se ha reparado este edificio consistorial, sobre todo los muros de las escaleras.

Señor Juan Carlos Díaz, se ha retrasado.

Señor Saavedra, le parece bien el servicio que se entrega en el primer piso al usuario, adulto mayor, discapacitados, pero llegar al 3er. Piso es complicado para cualquier persona, consulta cuando se dará la solución de un ascensor, ya que no se va a tener el Consistorial que se deseaba, al menos arreglar el actual y dar comodidad.

Si se tiene a todos los funcionarios municipales trabajando con comodidad, realizarán su trabajo de buena manera y contentos, pero si se accede a Dirección de Obras en la tarde, es un calor insoportable, no hay ventilación, lo mismo ocurre en el SAPU 24 horas de Carlos Trupp, tema que planteó, y se está gestionando con el Director Comunal para instalar aire acondicionado, dado que no se explica cómo los Médicos atienden y cómo los pacientes soportan. Deben dar confort.

Apoya la moción de vecinos del Seminario, es interesante, conoció a Guido Leuret, debió haber sido un infante de 5 años cuando llevaba carbón, leña a su casa, y su padre jugó fútbol con él en dicho barrio.

-**Señora Paulina Elissetche H.**, consulta respecto al Mercado y la situación del techo, eso es un horno, la situación de esas personas es muy desagradable, incluso ha significado que no tengan clientes a la hora del almuerzo.

Señor Juan Carlos Díaz, le habían planteado el tema, y se está a la espera de cotizaciones para levantar esas cubiertas.

Señora Elissetche, recibieron carta del Pastor de Iglesia Evangélica Metodista Pentecostal, requieren de un comodato, porque tienen problema para continuar funcionando en Pobl. Manso de Velasco, era facilitado, y deben abandonar.

Se levanta la sesión a las 13:15 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA

SESION ORDINARIA MIERCOLES 11 DE ENERO 2012.

ACUERDO N° 007 : El Concejo acuerda aprobar las siguientes funciones a Honorarios :

- 1.- Programa Escuelas Deportivas y Selección de Talentos, 6 Profesores, 1 Kinesiólogo.**
- 2.- Programa Verano en tu Población, 12 Profesores.**
- 3.- Programa Talleres Deportivos para la Comunidad, 15 Profesores.**
- 4.- Programa Escuelas Deportivas en Colegios Municipalizados, 1 Profesor Coordinador.**
- 5.- Eventos de Difusión Deportiva, 7 Profesores.**
- 6.- Programa Campeonato de Fútbol Rural, 1 Profesor Coordinador, 12 Arbitros de Fútbol.**
- 7.- Asesor para Mantenición de Piscinas, 1 Experto.**

ACUERDO N° 008 : El Concejo acuerda aprobar Ordenanza Local sobre Publicidad en el Territorio Comunal de Talca, con las observaciones indicadas.

ACUERDO N°009 : El Concejo acuerda donar bienes dados de baja del Servicio de Educación y Municipal, a las instituciones que se indican :

- Defensa Civil de Talca, 40 sillas y 40 pupitres,**
- Junta de Vecinos El Tabaco, 4 mesones y 40 sillas**
- Centro de Capacitación de Ciegos y Limitados Visuales, Cencacyliv, un Furgón Suzuki.**

ACUERDO N° 010 : El Concejo acuerda exención cancelación derechos de aseo del señor Vicente Canto Valdebenito.

Transcurrido un año Dirección de Desarrollo Comunitario, deberá realizar una revisión a este caso.

ACUERDO N° 011 : Con los votos en contra de los Concejales señor Manuel Yáñez O., y señor Luis Vielma A., se acuerda otorgar Patente de Alcohol, Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de María Soledad Opazo Rodríguez.

ACUERDO N° 012 : El Concejo acuerda otorgar Patente de Alcohol, Giro Restaurant Diurno, a nombre de Carlos Latrach Gaete Servicios e Inversiones Gastronómicas E.I.R.L.

ACUERDO N° 013 : El Concejo acuerda otorgar la siguiente Patente de Alcohol:

- Traslado del Giro Minimercado, Abarrotes, Comestibles y Alcoholes, a nombre de Carlos Rubio Arias

ACUERDO N° 014 : Se acuerda aprobar como cometido de Concejo, asistencia de señores Concejales a la XXXVIII, Escuela de Capacitación "El Compromiso de la Gestión Municipal: Eficiencia y Eficacia en el quehacer Municipal", a realizarse en Coquimbo, Copiapó, Pucón, Valdivia y Puerto Varas, desde el 22 al 28 de Enero 2012.

ACUERDO N°015 : Se acuerda aprobar como cometido de Concejo, asistencia de señores Concejales al VI Congreso Latinoamericano de Ciudades y Gobiernos Locales "Experiencia América", a realizarse en Santiago los días 20, 21, 22 y 23 de Marzo del 2012, organizado por Asociación Chilena de Municipalidades, de la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipio y Asociaciones de Gobiernos Locales - FLACMA, y de la Organización Regional de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU).

ACUERDO N° 016 : El Concejo acuerda aprobar el cumplimiento de los objetivos del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2011 Institucional y Colectivos.

ACUERDO N° 017 : El Concejo acuerda autorizar concesión de espacio público para instalar mesas y sillas, de Inmobiliaria San Ernesto S.A, a ubicarse en Calle 1 Oriente N° 1130 entre 1 Sur y 1 Norte.

ACUERDO N° 018 : El Concejo acuerda aprobar Funciones a Honorarios :

- 01 Técnico que cumpla las funciones de Coordinador General de los Programas Sociales Prioritarios : Adultos Mayores, Jóvenes, Discapacitados y Mujeres.
- 01 Administrativo para el levantamiento en carpetas digitales de las diferentes necesidades de los sectores de la comuna y coordinación con las Unidades Municipales en pro de la solución.

ACUERDO N° 019 : El Concejo acuerda poner término a comodato otorgado a Asociación de Viejos Cracks otorgado mediante Decreto Alcaldicio N° 695 del 21 de Marzo del 2003.

Y también acuerda poner término a comodato otorgado a Centro de Equinoterapia.

ACUERDO N° 020 : El Concejo acuerda suscribir contrato de la Propuesta Pública "Conservación Pisos Salas de Clases Escuela Sargento Rebolledo y Escuela El Edén, Talca", con Don Luis Carvallo Orellana, por un monto de \$ 27.960.954.- impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 29 días corridos.

ACUERDO N° 021 : El Concejo acuerda suscribir contrato de las siguientes Propuestas Públicas :

- "Reparación Techumbre Escuela Sargento Segundo Daniel Rebolledo", con don Luis Carvallo Orellana, por un monto de \$ 92.900.325.-impuesto incluido, y con un plazo de ejecución de 54 días.
- "Construcción de Multicancha con cierre perimetral e iluminación Villa Nuevo Horizonte, Talca", a Constructora e Inmobiliaria Alza Ltda, por un monto total de \$ 39.851.446.- impuesto incluido y en un plazo de 45 días corridos.
- "Reposición Parcial Cierre Perimetral Escuela Esperanza, Talca", "Reparación Parcial Liceo Diego Portales, Talca", con René Sepúlveda Bernal, por un monto total de \$ 45.957.078.-

ACUERDO N° 022 : El Concejo acuerda otorgar subvención a las instituciones que se indican, por los montos que se señalan :

- ARDA, \$ 5.000.000.-
- Agrupación de Folklor, \$ 2.500.000.-